

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/03/2023 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA"

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública, número ICHD/LPE/03/2023, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A CARGO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y CIUDAD JUÁREZ, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023, requeridos por la convocante, esto con fundamento en los artículos 40, 51, fracción I, 53, 54, 55, 56, 57, 83, 84 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo posterior la LAACSECH), así como los artículos 48 al 64 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

A) Convocante

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, Avenida División del Norte, Colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

B) Modalidad del procedimiento de licitación

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la **LAACSECH**, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

C) Número de identificación

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es ICHD/LPE/03/2023.

D) Ejercicio fiscal

Los servicios que se solicitan, son requeridos para el periodo que comprende del 01 marzo al 31 de diciembre del 2023.

E) Idioma de presentación de las proposiciones

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de que sea necesario adjuntar o acompañar algún folleto, anexo o cualquier tipo de documento que seencuentre en un idioma distinto al español, deberá además adjuntarse la traducción correspondiente. Tratándose de documentos oficiales estos deberán presentarse debidamente apostillados.





F) Origen de los recursos

Para la realización del presente procedimiento de contratación con autorización presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 y se llevará a cabo con recursos estatales de la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza de la contratación.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la Contratación del Servicio de Vigilancia en Diversos Inmuebles del Gobierno del Estado de Chihuahua, a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en las ciudades de Chihuahua y Cd. Juárez.

PARTIDA ÚNICA					
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN				
Uno	Ciudad Deportiva Servicio de vigilancia en las instalaciones ubicadas en la avenida Tecnológico y División del Norte, Colonia Altavista Chihuahua, Chihuahua.				
Dos	Unidad Deportiva Sur y Gimnasio de Usos Múltiples Servicio de vigilancia en instalaciones ubicadas en Blvd. Juan Pablo II, de la Colonia Ávalos, frente a la Central Camionera, Chihuahua, Chih.				
Tres	Estadio de Béisbol Chihuahua y Área Papal Servicio de vigilancia en instalaciones ubicadas en Blvd. Juan Pablo II, frente a la Central Camionera en Chihuahua, Chih.				
Cuatro	Unidad Deportiva José Pistolas Meneses y Gimnasio de Box Cristian Bejarano Benítez Servicio de vigilancia en instalaciones ubicadas en carretera Chihuahua a Juárez km. 14 en Chihuahua, Chih.				
Cinco	Unidad Deportiva José Vasconcelos Servicio de vigilancia en instalación ubicada en calle Margarita Flores No. 8400 Col. San Jorge en Chihuahua, Chih.				
Seis	Centro Recreativo El Mortero, ubicado en la calle Matamoros #2609 Col. Guadalupe en chihuahua, Chih.				
Siete	1. Unidad Deportiva Infonavit (La Esperanza) Servicio de vigilancia en instalación ubicada en la avenida Juan Escutia y calle Dolores Hidalgo de la Colonia Infonavit Nacional. 2. Unidad Deportiva el Porvenir Servicio de vigilancia en instalación ubicada calle Desierto del Sahara y Navegantes, Col. El Porvenir, 3. Unidad Deportiva Ponce de León Servicio de vigilancia en instalación ubicada en Ave. de las Industrias y la calle Díaz Cañero, Col. Ponce de León, 4. Unidad Deportiva La Campesina Servicio de vigilancia en la instalación ubicada en calle Miguelitos y Azahares de la colonia Campesina, todas ellas en la Ciudad de Chihuahua, Chih. 5. Unidad Deportiva la Villa Servicio de vigilancia en instalación ubicada en calle Che Guevara y Ramón Corona Colonia Villa nueva				
Ocho	Unidad Deportiva Marcos Valdez Bugarini Servicio de vigilancia en instalación ubicada en Ave. Heroico Colegio Militar y Tabasco colonia Industrial.				
Nueve	1. El Centro Acuático Santo Niño ubicado en la calle José María Mari y C. Manuel Gómez Morín, de la Colonia Santo Niño ambos en chihuahua, Chih. 2. Centro Acuático Chihuahua, ubicado en la Av. Pascual Orozco y av. Tecnológico colonia Altavista Chihuahua, Chih.				
Diez	Unidad Deportiva Oriente Siglo XXI Servicio de vigilancia en la instalación ubicada en avenida Senderos de Pamplona y avenida Fundadores de América Colonia Oriente Siglo XXI, en Cd. Juárez, Chih.				
Once	Complejo Deportivo Juárez Servicio de vigilancia en instalaciones ubicadas en Eje Juan Gabriel y Blvd. Juan Pablo II, en ciudad Juárez, chihuahua.				

La ubicación, características y especificaciones se describen en el ANEXO UNO (Anexo Técnico).





A) Requerimientos del servicio

- 1. El servicio se prestará de acuerdo al anexo técnico y la siguiente descripción, el licitante deberá:
- 2. Contar con permiso vigente (2023) otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua para prestar el servicio de seguridad privada objeto de la presente licitación, o en caso de encontrarse en trámite, carta compromiso de entrega de dicho permiso, a más tardar a la fecha de la firma del contrato de referencia.
- 3. Los elementos deberán contar con su cédula de guardia de seguridad expedida por la autoridad estatal.
- 4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado.
- **5.** El licitante deberá presentar muestra física del uniforme, que reglamentariamente correspondan a su cuerpo de Seguridady/o Vigilancia, además del siguiente equipo: botas o zapatos, cinturón si lo requiere la prenda; fornitura o fajilla con porta tolete, porta cilindro de gas y porta radio con radio trasmisor y compartimiento para guantes profilácticos; cilindro de gas pimienta; tolete o tonfa; silbato, sectores y distintivos correspondientes a lacorporación o empresa; chamarra en Color oscuro del mismo estilo del uniforme, lámpara de mano, botas de hule e impermeable o manga con gorra.
- **6.** Dos (2) elementos caninos, para la debida prestación del servicio para ser destinado en la Ciudad Deportiva (subpartida uno) y el otro en la Deportiva Sur (subpartida dos), debiendo acreditar entre otros la propiedad por parte del licitante, así como su adiestramiento correcto, debiendo exhibir para ello pedigrí o/y genealogía del elemento canino en cuestión, expedido por la Federación Canófila Mexicana o bien su similar internacional, deberá presentar documentos que acrediten al menos adiestramiento básico de protección y custodia en bienes y personas con que cuentan los elementos caninos en mención, así mismo dichos elementos caninos deberán ser presentados durante el acto de presentación y apertura de propuestas, con su dupla humana, como muestra física de los mismos.
- 7. Acreditar que cuenta con al menos dos personas debidamente capacitadas para el uso y manejo de elementos caninos de guardia de personas e inmuebles, que cuenten con el curso de formación para dupla canina, con conocimientos básicos de adiestramiento y manejo de canes entrenados, expedido por capacitador acreditado en el ramo.
- **8.** Acreditar que cuenta con al menos dos personas debidamente capacitadas en el curso de formación de supervisores; con una duración de al menos 16 horas, otorgado por un capacitador acreditado ante la Secretaría de Trabajo y Prevención Social (STPS).
- 9. Acreditar que se cumple con la NOM-035 y sus entregables los cuales son:
- Informe de estudio de riesgos psicosociales
- Política de entorno organizacional saludable
- Evidencias de aplicación de los instrumentos (Guía 1, 2 y 3) de la NOM 035 conforme al número de empleados de la empresa.
- Plan de intervención a dos años para mitigar los riesgos psicosociales identificados en el estudio, con acciones, responsables e indicadores.
- El dc3 competencias laborales acreditado por la STPS
- En materia de salud laboral o prevención y atención de riesgos psicosociales Nom 035.
- **10.** El licitante adjudicado del servicio será el único responsable del vestuario, equipo y vehículos para traslado y supervisión de su personal, cualquier deterioro o pérdida NO será responsabilidad de la convocante, debiendo mantener éstos permanentemente en condiciones de uso y presentación. En caso contrario debe sustituirlo cuando la Subdirección de Infraestructura Deportiva, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física se lo solicite.
- 11. Contar con bicicletas y cuatrimotos según la subpartida.
- 12. Los elementos que brindarán el servicio, deberán ser mayores de 21 años y no mayores a 60 años. En el supuesto de que el licitante cuente con personal que no se encuentre en el rango de edad, deberá solicitar con anticipación autorización por parte de la Subdirección de Infraestructura Deportiva, del Instituto Chihuahuense del Deporte yCultura Física, para poder incorporarlos a la plantilla laboral con el fin de que preste sus servicios en las Instalaciones del Instituto.





- **13.** Una vez que se hayan establecido los elementos de vigilancia, éstos adquirirán la responsabilidad del cumplimiento estricto de las consignas generales, Particulares y específicas que por escrito les serán entregadas.
- 14. Los elementos de vigilancia deberán contar como mínimo con secundaria terminada.
- 15. Ningún elemento podrá durante la prestación del servicio exceder un turno de 12 horas.
- **16.** En caso de solicitar el cambio de uno de los elementos por incumplimiento de sus funciones, no será reinstalado en ninguna de las áreas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
- 17. Se deberá contar con un registro diario de entradas y salidas con el nombre y firma de los guardias, así comouna bitácora donde se anotarán los eventos más relevantes en su turno.
- 18.El pago de supervisores y cubre descansos será cubierto por el licitante.
- 19. Cada falta registrada por el personal de la empresa y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. La Subdirección de Infraestructura Deportiva de este Instituto, hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al licitante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.
- **20.** El prestador deberá presentar el programa anual permanente de capacitación y adiestramiento para el personal que preste los Servicios de Seguridad y Vigilancia, con las especificaciones técnicas acorde al objeto de la presente licitación.
- 21. El prestador adjudicado del servicio deberá considerar el abastecimiento oportuno de equipo y material de oficina (de manera enunciativa más no limitativa, tales como: cuadernos, bitácoras, plumas, lápices) para cada uno de sus elementos en sus respectivos turnos
- 22. Relación de vehículos solicitados (bicicletas y cuatrimoto), necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de las subpartidas 1 (uno) 2 (dos) 4 (cuatro), que integran la partida única, anexando copia de las facturas que lo ampare. La dependencia se reserva el derecho de verificar física y mecánicamente la existencia de los vehículos solicitados. Debiendo presentar en el acto de apertura de propuestas, la totalidad de las facturas y/o pedimentos de importación, o documento con el que acredite la propiedad de los vehículos y maquinaria descritos en las áreas, el incumplimiento de dicho requisito será motivo de descalificación de su propuesta

B) Visita a los lugares donde se prestará el servicio

Se llevará a cabo una visita a las instalaciones donde habrá de prestarse los servicios, las fechas para la visita presenciala las instalaciones donde se prestarán los servicios será el día 24 de febrero del 2023 en un horario de 09:00a las 14:00, por lo que respecta a las áreas de la ciudad de Chihuahua, dando inicio en las instalaciones de la Cd. Deportiva ubicada en la avenida Tecnológico y División del Norte, Colonia Altavista Chihuahua y el día:24 de febrero del 2023, en un horario de 09:00 horas a las 14:00 horas, por lo que respecta a las áreas o subpartidas de ciudad Juárez, dando inicio en Servicio de vigilancia en instalaciones ubicadas en Eje Juan Gabriel y Blvd. Juan Pablo II, en ciudad Juárez, chihuahua. lo anterior a efecto de que los licitantes conozcan las características de los servicios solicitados.

III. JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **27 de febrero** a las **09:00 horas**, en la sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del deporte y Cultura Física, ubicada en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético formato Word (no imagen. no PDF) o por escrito en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en el domicilio establecido para su desarrollo y/o enviar a los correos mario.nieto@chihuahua.gob,mx, sanchez.ivan@chihuahua.gob,mx_y





<u>jessika.cordero@chihuahua.gob.mx</u>,cuando menos <u>24 horas antes del día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones</u>, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Los interesados en participar en el evento deberán presentar escrito en el que manifiesten su interés por participar en lapresente licitación ya sea por sí o en representación de un tercero, señalando los datos y requisitos siguientes:

- 1. Nombre y domicilio del licitante
- 2. Registro Federal de Contribuyentes
- 3. En su caso, nombre del apoderado legal o representante
- 4. En caso de persona moral se deberá señalar el objeto social de la empresa
- 5. Tratándose de persona física, indicar la actividad empresarial.

Este escrito deberá ser enviado vía electrónica junto con las preguntas a que se refiere el párrafo segundo del presentenumeral. En caso de que el escrito mencionado no se envíe o se envíe fuera del plazo otorgado para ello, la convocanteno dará respuesta a las dudas que reciba para su contestación.

Si el escrito de interés de participación fue enviado fuera del plazo otorgado para ello, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la propia junta, y en caso de no haberlo enviado, sólo podrá acudir en calidad de observador. La falta de dicho escrito no será impedimento para presentar las propuestas en la licitación.

Para efecto de determinar si una solicitud de aclaración de dudas se encuentra entregada fuera de plazo, la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de la aclaración hecha por el licitante, la hora de recepción que aparezca en la impresión del correo electrónico.

Las dudas deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora en quese continuará con la junta de aclaraciones la cual deberá ser en esa misma fecha.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará unasegunda junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de posteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, en caso de no ser tomadas en cuenta será motivo suficiente para desechar su propuesta.





IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) Forma de adjudicación

La adjudicación de los servicios se llevará a cabo para cubrir necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2023, y se realizará por medio de contrato a precio fijo, en los términos establecidos en el artículo 78 de la LAACSECH.

De conformidad con el artículo 66 de la **LAACSECH**, en relación con el artículo 67 de su Reglamento, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente convocante deberá adjudicar el contrato en primer término a los proveedores que tengan domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, en seguida se optará por las micro empresas, después por las pequeñas empresas y finalmente se adjudicará a quien tenga el carácter de mediana empresa, o bien, llevará cabo el sorteo por insaculación a que refiere el capítulo de la evaluación de las propuestas de estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

B) Impedimentos para recibir propuestas o celebrar contratos

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la **LAACSECH**.

C) Costo de participación en la licitación

Las bases estarán a disposición del público en general hasta un día hábil anterior a la fecha para la presentación y apertura de propuestas, en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva sin número, cito entre la Av. División del Norte y Tecnológico, colonia, Altavista en la ciudad de Chihuahua, C.P. 31200, de la ciudad de Chihuahua, en horas y días hábiles por el periodo comprendido del 15 al 28 de febrero del 2023de las 09:00 a las 14:30 horas, en el Portal de Contrataciones Abiertas en la dirección https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y el portal de internet con la dirección www.deportechihuahua.com.mx.

El costo de participación será de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 52, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente para el estadode Chihuahua, los cuales no serán reembolsables. El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en la de cuenta 1700000345-1, CLABE 01415017000034512, de la institución bancaria denominada Banco Santander (México), S.A, por el concepto de costode participación para licitación pública a nombre del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, hasta un día hábil anterior a la presentación de las propuestas técnicas y económicas y en dicho acto, deberá presentarse el comprobante correspondiente. Es responsabilidad del licitante presentar un escrito mediante el cual manifiesten el proceso licitatorio en el cual participarán anexando al mismo, copia del comprobante de pago proporcionado por la institución bancaria, hasta un día hábil anterior a la fecha señalada para la presentación y apertura de propuestas, en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física sito en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P.31200, Chihuahua, Chihuahua, para la integración de la lista de asistencia al acto de apertura.





D) Personalidad y acreditación de los licitantes

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

En caso de que el participante no se encuentre registrado en el Padrón de Proveedores, deberá presentar dentro del sobre que contenga su propuesta técnica, original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral o bien original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento en caso de ser persona física, así como original o copia certificada y copia simple del acta quecontenga el poder donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo; así como carta compromiso bajo protestade decir verdad, donde se comprometa a presentar a más tardar a la firma del contrato su inscripción en el Padrón de Proveedores.

E) Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 3 de marzo del 2023 a las 10:00 horas, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, domicilio Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte sin número, Colonia AltaVista de esta ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

Siendo el día y hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada Sala de Juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

La convocante efectuará el registro de los participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distintaa la propuesta.

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de traducción simple en español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa pudiendo estar presentes los licitantes. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitossolicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases, estas últimas serán devueltas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, transcurridos al menos quince días hábiles contados a partir de





la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior y se manifestará para todos los y laspresentes el importe de las propuestas económicas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.

Tanto de la propuesta técnica, como la económica se llevará a cabo una revisión detallada.

Por tratarse de licitación presencial, las personas participantes rubricarán los anexos de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, pudiendo nombrar un representante para tal efecto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del área requirente y en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de las propuestas técnicas que hubiesen sido desechadas por la falta de algún documento o requisito en la etapa de revisión cuantitativa, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV **GARANTÍAS**

A) Garantía de cumplimiento de contrato

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento del contrato, para lo cual deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en esta ciudad a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato. Así mismo, estará vigente hasta tres meses después de la última entrega de bienes inventariables, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados.

Deberá entregar su garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo siguiente:

TIPO DE ADQUISICIÓN	MONTO DE ADQUISICIÓN ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Ligitogión	\$1.00 hasta 620 UMAS (\$64,318.80)	No aplica
Licitación Pública	620 UMAS (\$64,318.80) hasta 3952 UMAS (\$409,981.00)	De 620 UMAS (\$64,318.80) a 3952 UMAS (\$409,981.00) (cheque de caja, cheque certificado o fianza)





3952 UMAS (\$409,981.00) o mayor	De 3952 UMAS (\$409,981.00) o mayor (fianza)
----------------------------------	--

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO DE PRESENTAR MÁS DEUNA PROPUESTA, SERÁ DESECHADA.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por el licitante, atendiendoa su volumen. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, aconvocante tampoco podrá desechar la proposición.

La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por so por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante legal: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c) Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datosde registro de las escrituras que contengan el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregarla propuesta y recibir documentos originales cotejados.

A) Propuesta técnica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos foliados que enseguida se enumeran:

- 1. ANEXO "A". Escrito donde señale Bajo Protesta de Decir Verdad de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- **2. ANEXO "B". -** Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en sucaso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de





sus obligaciones de tal naturaleza.

- **3. ANEXO "C". -** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a destruir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas desechadas y/o insolventes en un plazo de 25 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatoriode esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
- **4. ANEXO "D"**. Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado vigente del Registro en el Padrón de Proveedores, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.
- **5. ANEXO** "E". Programa de trabajo que comprenda técnicamente los procesos en tiempo, funciones, operación y personal (considerando un programa de trabajo según las actividades de cada una de las áreas del ANEXO UNO), El programa de trabajo deberá considerar la descripción del servicio de cada uno de los espacios específicos de todas las áreas del Anexo Uno, describiendo a detalle las actividades a desarrollar en cada área, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas.
- **6. ANEXO "UNO"**. Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la Columna correspondiente la manifestación de cumplimiento **(CUMPLE)** con un "SI" o una "X", mismo que deberá ser llenado y presentado de conformidad a lo solicitado en el ANEXO UNO-A ANEXO TÉCNICO, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y documentos que en él se solicitan.
- NOTA. LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B", "C", "D" Y "E" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO ELCONTENIDO; EL ANEXO UNO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES.
- 7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
- **8.** Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con enlaces en las ciudades del estado en las cuales participa. Deberá incluir los domicilios de atención en las respectivas localidades en las que desee ofrecer sus servicios.
- **9.** Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad que el plazo de prestación de los servicios será de acuerdo alo establecido en el **ANEXO UNO y ANEXO UNO-A**.
- **10.** Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia en la prestación de los servicios licitados, presentando copia de al menos un contrato con la Administración Pública ó bien con la iniciativa privada, debidamente formalizados, cuyo objeto sea el mismo de este procedimiento.
- **11.** Relación de vehículos solicitados (bicicletas y cuatrimotos), necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de las subpartidas 1 (uno) 2 (dos) 4 (cuatro), que integran la partida única, anexando copia de las facturas que lo ampare. La dependencia se reserva el derecho de verificar física y mecánicamente la existencia de los vehículos solicitados. Debiendo presentar en el acto de apertura de propuestas, la totalidad de las facturas y/o pedimentos de importación de los vehículos y maquinaria descritos en las áreas, <u>el incumplimiento de dicho requisito será motivo de descalificación de su propuesta</u>.





- **12.** Acreditación en su caso, de la persona autorizada para acudir a los actos relativos a la presente licitación mediante carta poder simple, otorgada por el apoderado legal ante dos testigos, adjuntando identificación oficial del acreditado.
- 13. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
- 14. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
- Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre 2022, Estado de Resultados con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado, quien los emitió.
- Estado de Posición Financiera al 31 de enero 2022, Estado de Resultados, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado quien lo emitió.
- Acreditar un capital contable mínimo \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
- Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Oficina de Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas,sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.
- **15.** Tratándose de personas morales, deberá presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones; poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
- 16. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Estados de Financieros.
- **17.** Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores correspondiente al año 2023, o en su caso Carta Compromiso bajo protesta de decir verdad de entrega de dicho certificado, a más tardar a la firma del contrato.
- **18.** Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) 2023.

Liquidaciones emitidas por el IMSS e INFONAVIT, del último bimestre del 2022.

- **19.** Presentar documento vigente emitido por la Secretaría del Trabajo y previsión Social de su inscripción del Padrón ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) 2023.
- 20. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.
- **21.** Una (01) Muestra física del uniforme, equipo, aditamentos y equipo de comunicación que portará en su caso y de acuerdo al área de subpartida que se trate de cada elemento.
- **22.** Dos (2) elementos caninos con los cuales cumplirá la prestación de los servicios en las sub partidas 01 (uno) y 02 (dos).
- **23.** Permiso vigente (2023) otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua para prestar el servicio de seguridad privada objeto de la presente licitación, o en caso de encontrarse en trámite, carta compromisode entrega de dicho permiso, a más tardar a la fecha de la firma del contrato de referencia.





- **24.** Acreditar que se cumple con la NOM-035 y sus entregables los cuales son:
 - Informe de estudio de riesgos psicosociales
 - Política de entorno organizacional saludable
 - Evidencias de aplicación de los instrumentos (Guía 1, 2 y 3) de la NOM 035 conforme al número de empleados de la empresa.
 - Plan de intervención a dos años de para mitigar el resigo psicosociales identificados en el estudio, con acciones, responsables e indicadores
 - El dc3 competencias laborales acreditado por la STPS
 - En materia de salud laboral o prevención y atención de riesgos psicosociales Nom. 035
- **25.** Acreditar que cuenta con al menos dos personas debidamente capacitadas en el curso de formación de supervisores; con una duración de al menos 16 horas, otorgado por un capacitador acreditado ante la Secretaría de Trabajo y Prevención Social (STPS).
- **26.** Acreditar que cuenta con al menos dos personas debidamente capacitadas para el uso y manejo de elementos caninos de guardia de personas e inmuebles.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 7 AL 26 DEBERÁN SER PRESENTADOSEN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA SIMPLE. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS ANTES DESCRITOS, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS QUE SE INTEGRAN EN LAS PRESENTES BASES, SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA QUE OMITA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

- 1. Deberá de presentarse en el formato denominado ANEXO DOS, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo mensual unitario en moneda nacional del total de los servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
- 2. El licitante deberá presentar el citado documento en **medio digital (USB)** debidamente llenado en formato *Word* (no imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica, la versión impresa y digital de la propuesta económica (ANEXO DOS) deberá coincidir.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.





VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la LAACSECH, la evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la personaque cumpla los requisitos técnicos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará por la partida única, por lo que solo podrá adjudicarse a un licitante.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al participante que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante seadjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el impuesto al valor agregado. Estableciendo que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculaciónque se celebre en el mismo acto de fallo.

VIII. FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamenteel cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidadcon lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de **LAACSECH**.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la LAACSECH.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, lagarantía de cumplimiento.





Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables a el mismo, el ente público deberá convocar un nuevoprocedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podráadjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (CINCO POR CIENTO).

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación **NO** se otorgará anticipo. El pago se realizará mediante mensualidades vencidas por los serviciosefectivamente proporcionados, dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la facturación por los servicios prestados y donde conste la recepción satisfactoria de los servicios por parte de la Subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en las oficinas Centrales ubicadas en la Ciudad Deportiva ubicada en Ave. División del Norte y Ave. Tecnológico Colonia AltaVista de esta Ciudad de Chihuahua.

XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación del servicio licitado se llevará a cabo por el período del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023, deconformidad con las especificaciones y lugares descritos en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, se estará a lo dispuesto en el artículo 81 de la LAACSECH.

XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 41 y 56 fracción X de laLey de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajosu responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XIII. <u>DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS</u>

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actosde la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.





- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en las subpartidas.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables o no convenientes, según investigación de mercado realizada por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.
- h) Si de la revisión documental o de los datos que se desprendan de su propuesta, de los documentos y requisitos presentados, se desprende información que resulte inexacta, falsa o contradictoria, de conformidad con la Ley de la materia.
- i) Cuando no se presenten las muestras físicas solicitadas o estas no cumplan con las características o especificacionesrequeridas.

XIV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% mensual del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento)que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV. <u>DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA</u>

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los servicios ofertados no sea aceptable o no conveniente, de conformidad con el Artículo 70 de la **LAACSECH.**

XVI. <u>INCONFORMIDADES Y RECURSOS</u>

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esto anteel Órgano Interno de Control en las oficinas ubicadas en calle Allende No. 1300, Zona Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih., o en la página https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/. Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con la Ley y reglamento para la materia.





Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a los **20 días del mes de febrero del año del 2023**; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50 del Reglamento de la Ley de la materia.

L.A.F. ALÉJANDRA CÁRDENAS BEJARANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Fisica

> Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios ICHD.





ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ICHD/LPE/03/2023

ANEXO A

Escrito donde señale Bajo Protesta de Decir Verdad de **NO** encontrarse en los supuestos del artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANEXO B

Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.

ANEXO C

Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a destruir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas desechadas y/o insolventes en un plazo de 25 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

ANEXO D

Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado vigente del Registro en el Padrón de Proveedores, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.

ANEXO E

Programa de trabajo que comprenda técnicamente los procesos en tiempo, funciones, operación y personal (considerando un programa de trabajo según las actividades de cada una de las áreas del ANEXO UNO), El programa de trabajo deberá considerar la descripción del servicio de cada uno de los espacios específicos de todas las áreas del Anexo Uno, describiendo a detalle las actividades a desarrollar en cada área, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas.

ANEXO UNO

Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la Columna correspondiente la manifestación de cumplimiento (CUMPLE) con un "SI" o una "X", mismo que deberá ser llenado y presentado de conformidad a lo solicitado en el ANEXO UNO-A ANEXO TÉCNICO, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y documentos que en él se solicitan.

NOTA. - LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B", "C", "D" Y "E" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO UNO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES.





ANEXO A

Chihuahua	Chihuahua a	del mes de	de 2023
Cilinuanua,	Cilinualiua a	aei mes ae	ue 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA P R E S E N T E

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito conoce el contenido de los supuestos contemplados en las fracciones del artículo 86, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dichas fracciones, que la letra dice:

Artículo 86. Los entes públicos se abstendrán de recibir propuestas o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquellas en que la servidora o el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para su persona, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para personas socias o sociedades de las que la o el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate, salvo que exista autorización previa y específica de la Función Pública o del Órgano Interno de Control que corresponda. El Reglamento definirá el procedimiento para otorgar esta autorización.
- II. Las que desempeñen o hayan desempeñado hasta un año antes un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte o lo hayan hecho hasta un año antes, cuando no exista autorización previa y específica de la Función Pública o del Órgano Interno de Control que corresponda.
- III. Aquellas que, por causas imputables a ellas mismas, se les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro de un lapso de dos años contados a partir de la notificación de la rescisión, dicho impedimento prevalecerá únicamente ante el ente público contratante.
- IV. Aquellas que hubieren proporcionado información o documentación que resulte falsa, o que no es reconocida por la persona o la servidora o servidor público competente de su expedición.
- V. Se deroga.
- VI. Se deroga.
- Las que se encuentren inhabilitadas por resolución penal o administrativa.





- VIII. Las que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellas mismas, respecto de otro u otros contratos celebrados con los entes públicos.
- IX. Se deroga.
- X. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- XI. Aquellas a las que se les compruebe que con acuerdo de algún otro proveedor pactaron elevar los precios de los bienes o servicios que ofrecen, o bien, ofrezcan precios superiores a los que regularmente ofrecen en el mercado, en un porcentaje mayor al Índice Nacional de Precios al Consumidor, sin la debida justificación.
- XII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por alguna sociedad o asociación común.

Se entenderá que es sociedad o asociación común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

- XIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a las personas licitantes para la elaboración de sus propuestas.
- XIV. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte.
- XV. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.
- XVI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidoras o servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.
- XVII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.





XVIII. Aquellas que injustificadamente y por causas imputables a ellas mismas, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá unicamente ante el ente público contratante, por un año calendario contado a partir del día en que haya fenecido el término establecido en las bases de licitación o, en su caso, por esta Ley para la formalización del contrato en cuestión.

Lo anterior no será aplicable a contratos derivados de un procedimiento de adjudicación directa.

XIX. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Así mismo no me encuentro inhabilitado en los términos del artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

Artículo 103. En la tramitación de los procedimientos para imponer las sanciones a que se refiere este Título, se observarán las siguientes reglas:

- I. Se emitirá un acuerdo de inicio en donde se comunicará por escrito a la persona presunta infractora, los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
 - Como medida cautelar, se podrá decretar la suspensión temporal del registro en el Padrón de Proveedores del presunto infractor durante el desahogo del procedimiento. Dicha suspensión no prejuzgará ni será indicio de la infracción que se le impute, lo cual se hará constar en el acuerdo en la que se decrete.
 - La medida se decretará tomando en consideración los efectos perjudiciales que produjo la presunta infracción, así como los antecedentes del proveedor respecto a rescisiones o sanciones decretadas con motivo de la aplicación de esta Ley.
- II. Una vez desahogadas las pruebas, se abrirá un periodo de alegatos por tres días hábiles.
- III. Terminada la fase de alegatos, la autoridad correspondiente cerrará instrucción previa verificación de que no exista diligencia por practicar,
- IV. Una vez cerrada la instrucción, pronunciará su resolución debidamente fundada y motivada, en un término que no excederá de veinte días hábiles.

La resolución que ponga fin al procedimiento de sanción podrá impugnarse mediante el recurso previsto en la legislación aplicable en materia administrativa, o bien, cuando proceda, ante el Tribunal en materia administrativa competente, mediante el procedimiento contencioso respectivo.

Α	Т	E	١	ſ.	Г	4۱	М	Ε	N	IT	Ε
---	---	---	---	----	---	----	---	---	---	----	---

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE





ANEXO B

	Chihuahua, Chihuahua a del	mes de de 2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENE Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUA DEPORTE Y CULTURA FÍSICA PRESENTE	AMIENTOS HUENSE DEL	
asentados, son ciertos y han sido debida para comprometerme por mi o por mi r, relativa a lade:(persona moral)Clave del Registro Federal de Contribuyer	epresentada en la presente Licitació , nte:	o con facultades suficientes n Pública Presencial No. a nombre y representación
Domicilio:		
Municipio:		
Código Postal: F	=ntidad Federativa:	
Nombre del apoderado o representante:	ax	
Correo		Electrónico:
Núm. De escritura (s) pública (s) en la (s) of Fecha (s):		
Nombre, número y lugar del Notario Públic Relación	co ante el cual se dio fe de la (s) misma de	a(s):Accionistas:
Descripción del objeto social de la empres OBJETO SOCIAL TAL COM		N FORMA COMPLETA EL ACTA CONSTITUTIVA
Nombre del	representante de	el licitante:
Datos de las escrituras públicas en las que Escritura pública	e fueron otorgadas las facultades para número:	suscribir las propuestas: Fecha:
Nombre, número y lugar del	Notario Público ante el	cual se protocolizó:
	Protesto lo necesario	
NOMBRE DEL LICITANTE		FIRMA DEL







ANEXO C

Chihuahua, (Chihuahua a del mes de del año 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARREND Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAI DEPORTE Y CULTURA FÍSICA PRESENTE	
relativa a la contratacióndel servicio de vie estado en Chihuahua y Cd. Juárez, por el diciembre del 2023, requerido por el Instit autorizo que los sobres cerrados que con haber resultado insolventes, sea destruido	citación pública presencial ICHD/LPE/03/2023, gilancia en diversos inmuebles del gobierno del período comprendido del 01 de marzo al 31 de uto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, tienen mis propuestas técnica y económica por o si en un plazo de 25 (veinticinco) días hábiles allo adjudicatorio de esta licitación, no ha sido impresa.
Ate	ntamente
NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL



REPRESENTANTE





ANEXO "D"	"	"Г)	(X	F	N	ΔI	
-----------	---	----	---	---	---	---	---	----	--

Chihuahua, Chihuahua a	del mes de	de 2023.
Ommaanaa, Ommaanaa a	aci ilico ac	ac zozo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA P R E S E N T E

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/03/2023, relativa a la contratacióndel servicio de vigilancia en diversos inmuebles del gobierno del estado en chihuahua y cd. Juárez, por el período comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2023, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, señalo bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el certificado de registro vigente en el padrón de proveedores, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.

At	Atentamente			
NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE			





ANEXO "E"

FORMATO MÍNIMO PARA PROGRAMA DE TRABAJO

Días	Horario	ctividades arealizar	Frecuencia	Número de operadores





ANEXO UNO

PROPUESTA TÉCNICA

Propuesta técnica que presenta, el número, relativa a	para participar en la licitación pública presencial identificada bajo , solicitado por
PARTIDA ÚNICA, CONTRATACIÓN DEL SE	ERVICIO DE VIGILANCIA.
	ue oferta el prestador de servicios: (deberá de llenarse como ndiciones, marcas y subpartidas solicitadas en el anexo UNO-A as)
- MARIAN MARIAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	
90.00	

<u> </u>	







LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO

SUBPARTIDA UNO

SUBPARTIDA	SUBPARTIDA INSTALACIONES	DIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO	
JOBPANIDA	INSTALACIONES		SI	NO
Uno	Ciudad Deportiva	Av. División del Norte, y Tecnológico, colonia Altavista en Chihuahua, Chih.		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
8 personas elementos de vigilancia	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
8 personas elementos de vigilancia	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
01 (uno) elemento canino adiestrado	24 horas, siete días a la semana

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados.
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio, entre el mismo: 4 bicicletas y un cuatrimoto.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases.
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases.
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de acuerdo a las necesidades elementos asignados a una instalación a otra de la partida única con previa notificación ala prestadora de servicios.





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA DOS

CUDDADTIDA	INCTAL ACIONES	DIRECCIÓN	CUMPLII	MIENTO
SUBPARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCION	SI	NO
Dos	Unidad Deportiva Sur y Gimnasio de Usos Múltiples	Blvd. José Fuentes Mares colonia Avalos en chihuahua, Chih.		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
9 personas elementos de vigilancia	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
9 personas elementos de vigilancia	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
01 (uno) elemento canino adiestrado	24 horas al día, siete días de la semana

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio, entre el mismo: 4 (cuatro) bicicletas yun cuatrimoto.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases.
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases.
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación ala prestadora de servicios.





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA TRES

	1110711 10101170	DIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO	
SUBPARTIDA	INSTALACIONES		SI	NO
Tres	Estadio de Béisbol Chihuahua (Deportiva Sur) y Área Papal	Boulevard Juan Pablo II, frente a laCentral Camionera en Chihuahua, Chih.		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
2 personas elementos de vigilancia	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
2 personas elementos de vigilancia	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de conformidad con las necesidades elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA CUATRO

OUDDADTIDA		DIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO	
SUBPARTIDA	INSTALACIONES		SI	NO
Cuatro	Unidad Deportiva José Pistolas Meneses y Gimnasio de Box "Christian Bejarano Benítez"	Carretera Chihuahua – Juárez km 14 en Chihuahua, Chih.		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
2 personas elementos de vigilancia	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
2 personas elementos de vigilancia	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de conformidad con las necesidades elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA CINCO

	UBPARTIDA INSTALACIONES	DIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO	
SUBPARTIDA			SI	NO
Cinco	Unidad Deportiva José Vasconcelos	Margarita Flores No. 8400, Colonia San Jorge en Chihuahua, Chih.		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
2 personas elementos de vigilancia	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
2 personas elementos de vigilancia	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de conformidad con las necesidades elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA SEIS

OUDDADTIDA	SUBPARTIDA INSTALACIONES DIRECCIÓN	DIDEOGIÁN	CUMPLIMIENTO	
SUBPARTIDA		DIRECCION	SI	NO
Seis	Centro Recreativo el Mortero	Mariano Matamoros número 2609, colonia Guadalupe Chihuahua, Chih.	٧	

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
1 persona elementos de vigilancia	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
1 persona elementos de vigilancia	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de conformidad con las necesidades elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA SIETE

SUBPARTIDA	INCTAL ACIONES	DIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO	
	INSTALACIONES	DIRECCION	SI	NO
Siete Deportiva Infonavit (La Esperanza)	Deportiva Infonavit (La	Av. Juan Escutia y Dolores Hidalgo, Colonia Infonavit Nacional en Chihuahua.		
	Desierto del Sahara y Navegantes, Colonia El Porvenir en Chihuahua, Chih			
		Av. de Las Industrias y Díaz Cañero, Colonia Ponce de León en Chihuahua, Chih.		
		Miguelitos y Azahares, Colonia Campesina en Chihuahua, Chih.		
	5. Unidad Deportiva la Villa	Che Guevara y Ramón Corona, colonia Villa Nueva en Chihuahua, Chih.		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
5 personas de vigilancia (1 elemento por unidad	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
5 personas de vigilancia (1elemento por unidad	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de conformidad con las necesidades elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA OCHO

SUBPARTIDA	INSTALACIONES	DIDEOGIÁN	CUMPLIMIENTO	
		DIRECCIÓN	SI	NO
Ocho	Unidad Deportiva Marcos Valdez Bugarini	Av. Heroico Militar y Calle Tabasco, Colonia Industrial		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
1 persona de vigilancia (1elemento por unidad)	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
1 persona de vigilancia (1elemento por unidad)	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de conformidad con las necesidades elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA NUEVE

SUBPARTIDA	INSTALACIONES DIRECCIÓN	DIDECCIÓN	CUMPLIMIENTO	
		DIRECCION	SI	NO
	Centro Acuático	Av. Pascual Orozco y av.		
	Chihuahua	Tecnológico colonia Altavista Chihuahua, Chih.		
NUEVE	Centro Acuático	C. José maría mari y c.		
	Santo Niño	Manuel Gómez Morín		
		colonia Santo Niño		
		Chihuahua, Chih.		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO	
2 persona de vigilancia (1elemento por instalación deportiva)	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)	
2 persona de vigilancia (1elemento por instalación deportiva)	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)	

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de conformidad con las necesidades elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA DIEZ

SUBPARTIDA	INCTALACIONES	DIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO	
	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	SI	NO
DIEZ	Unidad Deportiva Oriente Siglo XXI.	Av. Senderos de Pamplona y Av. Fundadores de América		
DILZ		colonia Oriente Siglo XXI en		
		Cd. Juárez Chihuahua.		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
3 persona de vigilancia (1elemento por instalación deportiva)	07:00 a 19:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)
2 persona de vigilancia (1elemento por instalación deportiva)	19:00 a 07:00 hrs. de lunes a domingo (incluyendo días festivos)

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de conformidad con las necesidades elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios





LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERSONAL REQUERIDO SUBPARTIDA ONCE

SUBPARTIDA INSTALACIONES	INSTAL ACIONES	DIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO	
	DIRECCION	SI	NO	
ONCE	Complejo Deportivo Juárez	Eje Juan Gabriel y Boulevard Juan Pablo II en Ciudad Juárez Chihuahua.		

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO	
2 personas de vigilancia	De las 19:00 horas a las 7:00 am de lunes a domingo (incluyendo días festivos)	
2 personas de vigilancia	De las 7:00 a las 19:00 de lunes a domingo (incluyendo días festivos)	

- Acepta que cumple con los requerimientos de personal y equipo solicitados
- Acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- Acepta que dará cabal cumplimiento a los requerimientos solicitados en las presentes bases
- El servicio ofertado será prestado en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases
- Se conoce el lugar en donde se prestará el servicio.
- Acudió a la visita a los lugares de la prestación de los servicios.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover de conformidad con los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación ala prestadora de servicios.

Así mismo el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como prestar los servicios en el tiempo y lugar establecidos.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO UNO-A ANEXO TÉCNICO TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

PARTIDA ÚNICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL GOBIERNO A CARGO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO EN CHIHUAHUA Y CD. JUÁREZ.

<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</u> — El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física requiere la Contratación del Servicio de Vigilancia en Diversos Inmuebles del Gobierno del Estado a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en las ciudades de Chihuahua y cd. Juárez, Chihuahua.

DESCRIPCION TECNICA. –

El Servicio de Vigilancia en Diversos Inmuebles del Gobierno del Estado a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en las ciudades de Chihuahua y cd. Juárez, Chihuahua, distribuido en las 12 (Doce) subpartidas de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en este anexo, mismas que son enunciativas no limitativas.

Por lo que la empresa deberá de contar con el mínimo de requerimientos descritas en cada una de las necesidades de las subpartidas, para poder garantizar una eficiencia en la prestación del servicio.

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN. -

Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023

CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El PRESTADOR se obliga a que los SERVICIOS sean de las calidades pactadas, realizando su mayor esfuerzo, valiéndose de todos sus conocimientos científicos y técnicos, así como de los recursos humanos y materiales con los que cuenta; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, El PRESTADOR quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos y de la calidad de los SERVICIOS, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

El licitante ganador, queda obligado para que, en un máximo de 15 días naturales siguientes al inicio del servicio, presente y entregue relación de trabajadores u otros sujetos que prestarán los servicios especializados, indicando su nombre, CURP, salario base y Registro Federal de Contribuyentes además de copia simple de la identificación oficial con fotografía.





En el caso de bajas definitivas, deberá actualizar esta documentación dentro de los 5 días posteriores al alta del personal que sea sustituido.

FORMA DE ADJUDICACION. -Adjudicará en los siguientes términos.

El contrato resultante de la adjudicación del presente procedimiento de adjudicación se llevará a cabo por partida única por lo cual tan solo será un participante ganador, lo anterior a efecto de garantizar la calidad del servicio y tiempos de respuesta.

PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

VIGENCIA. – 01 de marzo del 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

LUGARES: Los lugares donde se prestará el servicio, se describen detalladamente en sus 12 subpartidas.

CONDICIONES DE ENTREGA PARA PROCEDER AL PAGO. -

Deberá sujetase a lo siguiente:

PROCESOS ADMINISTRATIVOS: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES FORMATOS ADMINISTRATIVOS:

1. Original del control de asistencia mensual; la persona designada por el licitante para la supervisión del servicio deberá emitir un reporte mensual que contenga la relación de la asistencia y las horas de entrada y salida (horario) del personal de vigilancia, en el formato que la Convocante proporcionará al licitante adjudicado, así como el reporte de incidencias mensuales, en el entendido que las incidencias urgentes serán comunicadas de inmediato. Así mismo en dicho formato deberá constar el nombre del personal que presta el servicio por cada una de las subpartidas y resumen de asistencias por el total del servicio, firmado por el LICITANTE ADJUDICADO.

En el caso de bajas definitivas, deberá actualizar esta documentación dentro de los 5 días posteriores al alta del personal que sea sustituido.

2. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar mensualmente ante al Área de Supervisión de Servicios dependiente de la Subdirección de Infraestructura Deportiva, la opinión positiva de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.

3. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA, POR AUTORIDAD COMPETENTE





Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar mensualmente al Área de Supervisión de Servicios, Dependiente de la Subdirección de Infraestructura Deportiva, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015.

4. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA, POR AUTORIDAD COMPETENTE

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar mensualmente a al Área de Supervisión de Servicios, Dependiente de la Subdirección de Infraestructura Deportiva ,la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

- 5. Copia de la declaración del impuesto al valor agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente al periodo en que se efectuó el pago de la contraprestación y del impuesto al valor agregado que le fue trasladado, la cual deberá entregarse a más tardar el último día del mes siguiente a aquél en el que el contratante haya efectuado el pago de la contraprestación por el servicio recibido y el impuesto al valor agregado que se le haya trasladado.
- **6.** Copia de las ordenes de servicio emitidas por cada una de las áreas, para efecto de la realización de un servicio específico o mejora en el mismo, mismas que les serán proporcionadas y solicitadas de manera semanal, por parte del personal designado por la Subdirección de Infraestructura deportiva de este Instituto, Dependiente de la Subdirección de Infraestructura Deportiva.
- 7. Informe de actividades mensual y serie fotográfica de los servicios realizados durante el mes de referencia.

FORMA DE PAGO. –

El ICHCFYD pagará a favor del prestador, como contra prestación de los servicios, de manera mensual, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento y de aquel comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento de pago, a más tardar dentro de los siguientes 20 días hábiles de cada mes, mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor, mismos que le serán entregados en el domicilio del Instituto.

La contraprestación será cubierta de manera mensual, de acuerdo al costo mensual ofertado.

PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS POR DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.





El ICHCFYD podrá aplicar penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la prestación de los servicios, aplicado al valor del servicio no prestado, en los términos del artículo 89 de la ley de la Materia y articulo 98 de su Reglamento, la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo siguiente:

A) En caso de que el prestador no inicie la prestación del servicio en la fecha convenida, se le aplicara una pena convencional a razón del 2% del valor mensual del servicio, por cada día natural de atraso, hasta un máximo de 5 días naturales.

Deductivas:

- a) En caso de que el relevo diario no se presente y dejen el puesto solo sin vigilante, se aplicara una deductiva correspondiente al **15% (quince por ciento)** del costo diario del elemento involucrado.
- b) En caso de que el Prestador no entregue las cédulas que otorga la Fiscalía General del Estado de Chihuahua o la autoridad competente, para prestar el servicio de vigilancia, se aplicará una pena del 10% del costo por día del elemento del que no presente la documentación mencionada por cada día natural de atraso, hasta un máximo de 5 días naturales.
- c) En caso de que el Área de Supervisión de Servicios, Dependiente de la Subdirección de Infraestructura Deportiva le requiera presentar constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, no lo presente en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación, se le aplicará una deductiva correspondiente al valor diario de 1 UMA, por constancia y/o certificado y/o carta no presentado.
- 1. En caso de que el prestador se haya hecho acreedor a penas convencionales y/o deductivas, a través del supervisor del contrato le notificará vía correo electrónico o por escrito, la causa de la sanción e importe, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación, de no hacerlo en dicho plazo, se entenderá por aceptada la sanción, por lo que se podrá aplicar el descuento de dicho importe con cargo mecánicamente la existencia de los vehículos solicitados. Debiendo presentar en el acto de apertura de propuestas, la totalidad de las facturas y/o pedimentos de importación de los vehículos y maquinaria descritos en las áreas, el incumplimiento de dicho requisito será motivo de descalificación de su propuesta.
- 2. Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la Columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X"





ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
UNO	CIUDAD DEPORTIVA		
	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
	UNIDAD DEPORTIVA SUR Y GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES		
DOS	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
TRES	ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA Y ÁREA PAPAL		
	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
CUATRO	UNIDAD DEPORTIVA JOSÉPISTOLAS MENESES Y GIMNASIO DE BOX "CHRISTIAN BEJARANO BENÍTEZ"		
	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		





SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
	UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ VASCONCELOS		
CINCO	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
	PARQUE RECREATIVO ELMORTERO		
SEIS	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA (PERIODO)
	INFONAVIT NACIONAL CHIHUAHUA		
	I.V.A.		
	LA CAMPESINA CHIHUAHUA, CHIH		
	I.V.A.		
SIETE	EL PORVENIR CHIHUAHUA, CHIH		
	I.V.A.		
	PONCE DE LEÓN		
	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		
	LA VILLA CHIHUAHUA, CHIH.		
ļ	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		





SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
	UNIDAD DEPORTIVA MARCOSVALDEZ BUGARINI		
осно	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
	CENTRO ACUÁTICO SANTONIÑO		
NUEVE	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
	UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE SIGLO XXI		
DIEZ	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
	COMPLEJO DEPORTIVOJUÁREZ		
ONCE	I.V.A.		
	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO	·	





SUBPARTIDA	TODAS LAS SUBPARTIDAS	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
TOTAL, DE LA PARTIDA	I.V.A.		
ÚNICA (SUMA DE			
TODAS LAS SUBPARTIDAS)	SUBTOTAL, CON I.V.A INCLUIDO		

Los precios cotizados en el presente anexo se expresan en moneda nacional e incluyen el Impuesto al Valor a Agregado, los precios cotizadosdeberán de permanecer fijos durante la vigencia del contrato que se adjudica.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

